



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de noviembre de 2020

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB 681/19; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución Avala la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 1192 “Comodoro Rivadavia, la construcción histórica de una urbanidad multipolar (1901- 1955)” cuya Directora es la Dra. Graciela Ciselli.

Que por un error involuntario en la citada Resolución se debía indicar el Aval a la presentación del Informe de Avance del citado Proyecto de Investigación 1192.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los Informes de Avance y de los Informes Finales en los Proyectos de Investigación, en términos de la producción de conocimiento que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 10 y 11 de noviembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Modificar el artículo 1° de la Resolución CD_FHCSCR-SJB 681/19, donde dice “Informe Final”, debe decir “Avalar la presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1192 “Comodoro Rivadavia, la construcción histórica de una urbanidad multipolar (1901- 1955)” realizada por su Directora Dra. Graciela Ciselli.

Art.2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 323/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente